



REQUISITOS A CUMPLIMENTAR PARA OBTENER EL NÚMERO DE BROMATOLOGÍA

ACTIVIDAD: DESPENSA (Hasta 50 m²)

Establecimiento que expende productos envasados en origen; pueden vender también productos no alimenticios, siempre que los ubiquen separados de los alimentos. Sólo podrá comercializar aquellos productos debidamente rotulados, donde figure el establecimiento elaborador y el registro del mismo. Podrá expender fiambres (siempre que el fraccionado se realice en frente al público); y milanesas (debe ser elaborado en el local y contará con una zona destinada y acondicionada para la actividad).

Requisitos:

- ✕ PISOS Y PAREDES: se construirán o revestirán con materiales no absorbentes y lavables, las paredes serán de color claro, lisas y sin grietas y fáciles de limpiar y desinfectar. Las paredes cercanas a bachas y mesadas de trabajo deberán tener friso impermeable.
- ✕ TECHOS O CIELORRASOS: deberán estar contruidos y/o acabados de manera que se impida la acumulación de suciedad y se reduzca al mínimo la condensación y la formación de mohos y deberán ser fáciles de limpiar.
- ✕ VENTANAS Y ABERTURAS: Las ventanas que se comuniquen al exterior deberán estar provistas de protección antiplagas.
- ✕ PUERTAS: deberán ser de material no absorbente y de fácil limpieza.
- ✕ ILUMINACIÓN: deberá ser suficiente y disponer de protección anti roturas o sistema led en los sectores donde se lleven a cabo fraccionamiento o elaboración de alimentos.
- ✕ MESADAS: deberán ser de material impermeable e inalterable (acero inoxidable, cerámicos, azulejos, granito, etc.).
- ✕ PILETAS: de acero inoxidable, PVC u otro material autorizado, alimentada con agua potable (fría y caliente), con desagües conectados a la red cloacal o cámara séptica. La misma debe ser de tamaño acorde a la actividad.
- ✕ GÓNDOLAS: deberán ser de material resistente, no absorbente y lavable.
- ✕ HELADERAS DE TIPO COMERCIAL: apropiadas para tal fin y en perfecto estado de mantenimiento. La iluminación deberá contar con protección anti estallido. En caso de ser iluminación led no será necesaria la protección anti estallido.
- ✕ BAÑO: cumplirán con los requisitos de paredes, techos, cielorrasos y pisos mencionados anteriormente. Deberá contar con inodoro con tapa, lavamanos y





Municipalidad de Nueve de Julio
Provincia de Buenos Aires
Argentina

REQUISITOS A CUMPLIMENTAR PARA OBTENER EL NÚMERO DE BROMATOLOGÍA

sistema de ventilación. Contará con papel higiénico, toallas, y jabón para un correcto lavado de manos. El baño deberá estar apartado de la zona de la elaboración.

Ante cualquier duda, inquietud o previo a firmar contrato de alquiler, comuníquese con la Oficina de Dirección General de Bromatología.

IMPORTANTE:

Estos requisitos son meramente bromatológicos, deberá acercarse a la Oficina de Actividades Económicas de la Municipalidad para asesorarse acerca de las demás condiciones.

